



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de abril de 2020
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo quinto año

Cartas idénticas de fecha 15 de abril de 2020 dirigidas al Secretario General, a la Presidencia de la Asamblea General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Dado que la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, sigue deteriorándose, me veo obligado a escribir en respuesta a las graves preocupaciones planteadas en nuestras recientes cartas sobre las violaciones de los derechos humanos y los crímenes perpetrados por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino, incluso en medio de la pandemia de la enfermedad causada por el coronavirus (COVID-19).

Mientras persiste la emergencia de salud pública en Palestina, con 369 casos confirmados (291 en la Ribera Occidental, 78 en Jerusalén Oriental y 13 en la Franja de Gaza) y dos muertes al 15 de abril, Israel sigue explotando cínicamente el hecho de que la comunidad internacional está centrando su atención en las circunstancias de vida y muerte impuestas por la pandemia COVID-19 para afianzar su ocupación ilegal, avanzar en la anexión e intensificar su represión de los palestinos. Se estima que, en un solo mes (5 de marzo al 5 de abril de 2020), Israel demolió o confiscó 47 estructuras palestinas, realizó 267 arrestos y 238 incursiones, dio muerte a 3 palestinos y causó heridas a otros 52.

En la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, la apropiación de tierras y la construcción de asentamientos y del muro por parte de Israel continúan sin cesar, al igual que los provocadores llamamientos a la anexión. De hecho, los planes de anexión se han convertido en el tema principal de las negociaciones para formar el próximo Gobierno israelí. Algunos, como la exministra Ayelet Shaked, han llegado a decir que el gobierno que se está formando no tiene derecho a existir a menos que aplique la soberanía sobre Judea y Samaria y el Valle del Jordán.

Esto demuestra una vez más que los integrantes de la clase dirigente de Israel, independientemente de su tendencia política, no difieren en su búsqueda de la colonización permanente, la anexión y las políticas similares al *apartheid*. Además, esto reconfirma que Israel ha abandonado toda apariencia de adhesión a la solución internacionalmente acordada de dos Estados sobre la base del derecho internacional y



las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Está claro que para Israel el proceso de paz siempre fue una táctica a corto plazo, nunca una estrategia a largo plazo.

Agradecemos las enérgicas declaraciones formuladas recientemente por países de todo el mundo, incluidos Estados árabes y europeos, en las que reafirman su firme oposición a la anexión por parte de Israel del Territorio Palestino Ocupado. Reconocemos también la oposición de los miembros del Congreso de los Estados Unidos, que expresaron su preocupación por informaciones de que Israel tiene la intención de avanzar en la anexión unilateral de territorio palestino, y subrayaron que dicha anexión iba en contra de décadas de política exterior bipartidista de los Estados Unidos y de la voluntad de la Cámara de Representantes expresada recientemente en su resolución 326, que se oponía a la anexión unilateral y advertía explícitamente de los peligros que conllevaba dicha iniciativa para la paz en la región y la seguridad de Israel.

Sin embargo, reiteramos que las declaraciones sobre la amenaza a la paz y sobre las obligaciones internacionales no evitarán por sí solas la inminente destrucción de la solución de los dos Estados y de las perspectivas de paz. Se requiere una acción seria y disuasoria para detener las acciones y planes israelíes. La comunidad internacional debe actuar para que Israel rinda cuentas de sus actos ilegales y de su perversa impunidad antes de que la solución de dos Estados se vea permanentemente socavada, perpetuando el conflicto y el inmenso sufrimiento humano que está causando.

A este respecto, los colonos israelíes extremistas, envalentonados por el espectro de la inminente anexión desde la presentación del “plan” del gobierno de los Estados Unidos para el conflicto israelí-palestino, han intensificado los ataques contra los palestinos. Según un informe de las Naciones Unidas, entre el 17 y el 30 de marzo el número de ataques registró un aumento del 78 % en comparación con el promedio quincenal de incidentes desde principios de 2020. Además de las agresiones físicas contra civiles, la lapidación y la quema de vehículos, el arranque de olivos y cosechas y la liberación de perros sobre pastores palestinos, los colonos también han inundado de aguas residuales las granjas palestinas cercanas a la ciudad de Bayt Ummar y han vandalizado lápidas en la aldea de Burqah. Dicha violencia y terror tienen un claro objetivo: intimidar a los palestinos y presionarlos para que abandonen sus tierras.

Además de estos deplorables sucesos, mientras los Gobiernos de todo el mundo trabajan incansablemente para limitar la propagación de COVID-19 en sus países, Israel sigue socavando los esfuerzos de Palestina a ese respecto. Mientras prosiguen las iniciativas de coordinación a este respecto, la Potencia ocupante ha obstaculizado simultáneamente los esfuerzos realizados por los palestinos para garantizar el regreso ordenado y las pruebas de salud de los trabajadores de Israel, desinfectar los barrios, llevar a cabo una tarea de concientización y prestar asistencia a las familias que se han visto afectadas económicamente por el virus. A continuación se presentan algunos ejemplos de acciones israelíes llevadas a cabo recientemente.

El 3 de abril, las fuerzas israelíes irrumpieron en el hogar del Ministro Palestino de Asuntos de Jerusalén, Fadi al-Hidmi, lo agradecieron físicamente, le confiscaron directamente unos 2.750 dólares, lo obligaron a llevar una máscara sucia y ensangrentada y luego lo detuvieron. Este indignante acto se llevó a cabo como castigo por los esfuerzos del Gobierno palestino de proporcionar a los residentes palestinos de Jerusalén Oriental asistencia y atención sanitaria, una prerrogativa humana y moral, especialmente porque la Potencia ocupante ha descuidado deliberadamente sus obligaciones de llevar a cabo con rigurosidad pruebas de detección de la población palestina bajo su control ilegal en la ciudad y sus alrededores. Dos días después, sin dejarse intimidar por las condenas de sus acciones, Israel arrestó al gobernador palestino de Jerusalén, Adnan Ghaith, después de irrumpir a la fuerza en su vivienda en Silwan.

Desde el 6 de marzo, cuando se impuso el estado de emergencia en Palestina para controlar el brote del virus causante de la COVID-19, las fuerzas israelíes han llevado a cabo más de 207 incursiones militares en toda la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Esas acciones están socavando directamente la labor de contención que lleva a cabo Palestina. Además, el 6 de abril, en un intento atroz de sembrar el miedo y el pánico entre los civiles palestinos, los soldados israelíes escupieron en las puertas, coches y viviendas de los residentes de la aldea de Bayt Ummar y arrojaron basura contaminada, agujas y guantes usados entre las casas de la aldea. Además, pese a los riesgos de que los trabajadores palestinos que regresan de Israel lleven el virus a sus localidades de origen —que se estima son la causa de al menos un tercio de los casos de coronavirus confirmados en la Ribera Occidental— y a pesar de las directivas del Ministerio de Salud palestino de que todos los palestinos que regresan de Israel deben someterse a pruebas de detección antes de ser puestos en cuarentena, la Potencia ocupante abrió varios túneles de aguas residuales cerca de la ciudad de Qalqilyah para introducir de contrabando trabajadores palestinos de nuevo en la Ribera Occidental sin someterse a pruebas de detección ni tomar las debidas precauciones sanitarias.

Ese comportamiento imprudente y negligente de las autoridades de ocupación se observa también en las prisiones israelíes. En un momento en que la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos hace un llamamiento a los Gobiernos para que examinen la manera de poner en libertad a las personas que son particularmente vulnerables a la COVID 19, entre ellos toda persona detenida sin suficiente fundamento jurídico, los presos políticos y otras personas detenidas simplemente por expresar opiniones críticas o disidentes, y los enviados del Secretario General de las Naciones Unidas a Oriente Medio piden de forma conjunta que se preste especial atención a la difícil situación de los detenidos, Israel prosigue su campaña de arresto y detención en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

En el mes de marzo, Israel arrestó a 250 palestinos, entre ellos 54 niños y 6 mujeres y niñas. Asimismo, se ha negado a adoptar medidas para mejorar la prestación de servicios de salud e higiene a los presos y detenidos palestinos, de conformidad con las directrices de la Organización Mundial de la Salud para prevenir el brote de COVID-19 en las prisiones, además de negarse a esterilizar los centros de detención. En cambio, a pesar de que dos funcionarios de prisiones israelíes y un preso palestino recientemente puesto en libertad dieron positivo en las pruebas de detección del virus, Israel sigue negando a los presos el acceso a jabón y materiales de higiene adecuados, lo que aumenta el riesgo de contagio.

Como se subrayó en una declaración emitida el 8 de abril por la Comisión Permanente Independiente de Derechos Humanos de la Organización de Cooperación Islámica, en vista de la emergencia sanitaria mundial, las precarias condiciones higiénicas, los inadecuados servicios de salud y el hacinamiento en las cárceles israelíes generan condiciones perfectas para una propagación catastrófica de la pandemia, poniendo en grave peligro la vida de los reclusos y creando un entorno para que se produzcan grandes disturbios en las cárceles. Reiteramos nuestro llamamiento a Israel para que deje en libertad a los civiles palestinos que está encarcelando, empezando por los más vulnerables, entre ellos los detenidos palestinos ancianos y enfermos, y las mujeres y los niños, de conformidad con el derecho internacional.

Israel, en su calidad de Potencia ocupante, tiene la obligación legal de garantizar la salud física y mental y el bienestar de los prisioneros y detenidos palestinos. En el artículo 10 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se establece que “toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano”. Por otra parte, los Principios Básicos de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas de Nelson Mandela)

estipulan que “los reclusos tendrán acceso a los servicios de salud del que disponga el país, sin discriminación por su condición jurídica”.

En la Franja de Gaza, donde 2 millones de palestinos —la mayoría de ellos refugiados— se han visto obligados a vivir en condiciones espantosas a raíz del bloqueo de Israel durante 13 años y las repetidas agresiones militares, la situación sigue siendo precaria y los riesgos son enormes. Gaza está densamente poblada; sus recursos hídricos están en su mayor parte contaminados; su población, en su mayoría desempleada y viviendo por debajo del umbral de la pobreza; su sistema de salud, gravemente debilitado y sobrecargado y entre el 80 y el 90 % de sus pocos ventiladores ya están en uso; su suministro de electricidad es esporádico; y su capacidad de afrontamiento ya se encuentra agotada.

Sobre la base de las estimaciones epidemiológicas y dada la casi imposibilidad de mantener prácticas sanitarias eficaces y de distanciamiento físico en Gaza, si el virus se propaga, aproximadamente el 80 % de la población de Gaza podría resultar infectada, lo que haría necesario contar por lo menos con 100.000 camas de hospital, cuando en la actualidad solo hay unas 2.500, de las cuales solo 120 se encuentran en las unidades de cuidados intensivos. Además, los kits de higiene, los ventiladores, los medicamentos y otros suministros médicos esenciales que se necesitan en su mayor parte no están disponibles para la población. Como señaló Matthias Schmale, Director del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), en Gaza un brote sería un desastre de proporciones gigantescas.

Mientras que el Gobierno palestino, con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud, el OOPS, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y otros organismos asociados de las Naciones Unidas, trabaja diligentemente para establecer una cuarentena, prepararse y evitar el peor de los casos, como Potencia ocupante en Israel recae la responsabilidad última de las condiciones inhumanas en Gaza. Por lo que respecta a sus obligaciones en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, Israel debe, como mínimo, permitir el acceso humanitario a Gaza y la entrada allí de los suministros médicos necesarios. Debe suspender el requisito de los permisos de tránsito para quienes requieran hospitalización fuera de Gaza. También ha de facilitar la entrada de personal médico dispuesto a ofrecer voluntariamente sus servicios, así como elaborar un plan para brindar tratamiento a los palestinos de Gaza que necesiten atención médica urgente en Israel.

Como declaró el Secretario General en sus observaciones al Consejo de Seguridad el 9 de abril, dos de las acciones prioritarias en las que es necesario adoptar nuevas medidas son garantizar el acceso humanitario y abrir corredores para la circulación segura y oportuna de bienes y personal, así como proteger a las poblaciones más vulnerables y a las que menos pueden protegerse. Además, recordó al Consejo que el derecho internacional humanitario, de los derechos humanos y de los refugiados sigue aplicándose, incluso —y especialmente— en tiempos difíciles como estos. El 11 de abril, en un llamamiento conjunto, los enviados del Secretario General al Oriente Medio también subrayaron la necesidad de facilitar el acceso y la asistencia humanitaria, incluso a los refugiados y a las comunidades sitiadas.

Sin embargo, las medidas humanitarias por sí solas son insuficientes. A fin de cumplir sus obligaciones legales, Israel debe actuar de inmediato para poner fin a su ocupación ilegal, incluido el levantamiento total de su bloqueo de Gaza. Mientras Israel se niegue a cumplir sus obligaciones, es responsabilidad de todos los Estados adoptar medidas eficaces para defender el derecho internacional y garantizar la rendición de cuentas, así como para proteger a la población civil palestina bajo ocupación israelí y aliviar el sufrimiento humano y la inseguridad causados por esta situación, entre otras cosas, mediante la prestación de apoyo humanitario.

Como declaró el Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Presidente del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos, a la luz de los grandes riesgos que plantea la pandemia, debemos trabajar juntos para evitar que esto sea un desastre humanitario y sanitario mayor de lo que creemos que puede ser, especialmente en Gaza, pero también en la Ribera Occidental. A este respecto, reafirmamos nuestra gratitud por el apoyo humanitario que se está prestando al pueblo palestino. Agradecemos al Presidente que haya consultado con la comunidad internacional de donantes sobre la mejor manera de coordinar los esfuerzos para contrarrestar la propagación del virus en Palestina y mitigar su impacto en la extremadamente frágil economía palestina. Hacemos un llamamiento a los donantes internacionales para que aumenten o aceleren su apoyo, incluso al OOPS, que necesita fondos no solo para su llamamiento de emergencia de la COVID-19 sino también, lo que es fundamental, para la continuación de sus operaciones básicas, incluida la prestación de servicios educativos y de salud, así como de asistencia alimentaria.

Las estimaciones de que el presupuesto del OOPS para las capacidades básicas se agotará a fines de mayo son muy preocupantes. Instamos a que se preste el apoyo necesario para garantizar la continuidad de los servicios del OOPS, de conformidad con el mandato de la Asamblea General, a fin de asegurar el bienestar de los refugiados palestinos y la estabilidad regional, incluso en esta época de crisis mundial. Además, como subrayó el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz en Oriente Medio, Nickolay Mladenov, en su declaración del 12 de abril, el Gobierno palestino también necesitará un generoso apoyo externo y asistencia técnica encaminado directamente al proceso de recuperación, apoyo que resulta urgente a la luz de los déficits fiscales que ya afectan al Gobierno.

Tenemos la ferviente esperanza de que esa cooperación y solidaridad mundiales se hagan realidad y vayan acompañadas de medidas concretas de la comunidad internacional para defender el derecho internacional y obligar a Israel a poner fin a sus violaciones y a la ocupación ilegal y la privación y negación de los derechos del pueblo palestino, incluidos los derechos a la libre determinación y a la libertad. Este es un momento para actuar a fin de salvar vidas humanas, pero también es un momento para detener el conflicto, poner fin a las violaciones de los derechos humanos y trabajar juntos por una paz justa.

La presente carta se suma a nuestras 684 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 2 de abril de 2020 (A/ES-10/837-S/2020/271), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**
Ministro y
Observador Permanente del Estado de Palestina
ante las Naciones Unidas